

MINUTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con quince minutos del día 30 de enero del año dos mil veintitrés, se hace constar que se lleva a cabo la sesión del Consejo de Participación Social en la Educación del Municipio, encontrándose presentes las y los integrantes que firman la lista de asistencia y la presente minuta, con el fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida
- II. Pase de lista y confirmación de quórum legal
- III. Presentación de la Plataforma Escudo Chihuahua
- IV. Presentación del plan de trabajo del Consejo de Participación en la Educación del Municipio
- V. Asuntos generales
- VI. Clausura de la sesión

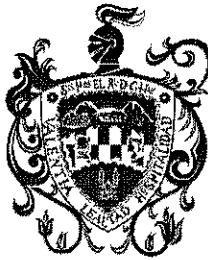
I.- BIENVENIDA Y PASE DE LISTA:

En el desarrollo del punto número uno del orden del día, se da la bienvenida a las y los presentes en esta sesión, por parte de la Regidora Diana Azucena Acosta López, Presidenta de la Comisión de Educación, señalando que el Subdirector de Educación está por incorporarse a la sesión, por lo que inicia con el pase de lista.

Acto seguido se procede a tomar la lista de asistencia y se incorpora el Lic. Carlos Daniel Rodríguez Castañeda Subdirector de Educación, quien señala que se hace acompañar por la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaria Técnica de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, quien acude en representación de la Directora de la dependencia en mención, la Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva, por lo anterior y al encontrarse presentes 19 de los 22 integrantes del Consejo de Participación Social en la Educación del Municipio, se declara que existe el quórum legal necesario para sesionar.

III.- PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA

En este punto del orden del día se le otorga la palabra a la Lic. Liliana Herrera Villanueva integrante de este consejo y Subdirectora de Atención a la Violencia Familiar y de Género, quien se acompaña por personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a fin de dar a conocer las acciones, beneficios de la Plataforma Escudo Chihuahua y proporcionar información para que las escuelas del municipio de Chihuahua puedan estar conectadas a la misma, por lo que se procede a realizar una breve presentación de la Plataforma Escudo Chihuahua.



IV. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO

En el desahogo de este punto del orden del día se le concede el uso de la palabra a la Mtra. Linda Selene Urbina Rodríguez, a fin de iniciar con una presentación que preparó para la presente reunión y en conjunto con la Regidora Diana Azucena Acosta López, señalan que el objetivo es analizar las facultades que tiene este Consejo, de acuerdo al Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del municipio de Chihuahua.

Por lo anterior se procede a realizar un análisis y discusión del artículo 104 del citado reglamento por parte de las y los integrantes del consejo, asimismo se proponen acciones, se designan responsables y tiempos de ejecución para atender las disposiciones del artículo.

Derivado a la falta de tiempo se propone por parte del Profesor Mariano Leyva Valencia que la Presidenta del Consejo culmine con el estudio y realice las propuestas de los últimos puntos que faltaron de analizarse, apoyándose de las autoridades correspondientes, por lo que se somete la propuesta a la consideración de las y los integrantes, aprobándose por unanimidad de votos; en el entendido de que el documento final será integrado a la presente acta.

VI.- ASUNTOS GENERALES

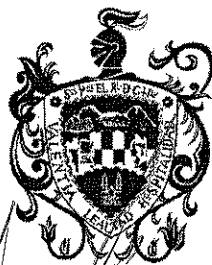
No se registra ningún asunto general

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Por lo anterior y al no existir algún otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las trece horas del día 30 de enero del dos mil veintitrés; firmando el acta las y los integrantes y representantes que así quisieron hacerlo.

Selene Urbina R.
MTRA. LINDA SELENE URBINA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO

Ana Marcela Miranda Alvidrez
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVIDREZ EN
REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. MÓNICA IVONNE
HERRERA VILLANUEVA
SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA DE
DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN



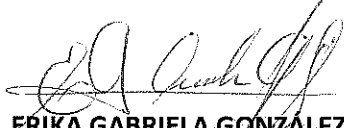
Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

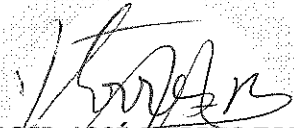
Gobierno Municipal 2021-2024


REG. DIANA AZUCENA ACOSTA LOPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

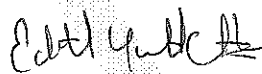

PROFR. CARLOS APOLONIO CARRILLO ROBLES
REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN 8 DEL SNTE


PROFR. RAFAEL ORTEGA RIVERA REPRESENTANTE
DE LA SECCIÓN 8 DEL SNTE

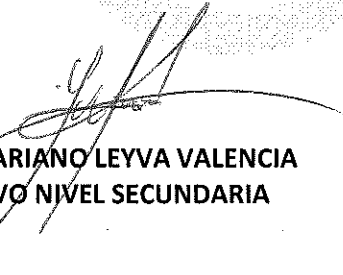

PROFRA. ERIKA GABRIELA GONZÁLEZ GAYTÁN
REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN 42 DEL SNTE


PROFR. JOSÉ ALFREDO TORRES MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN 42 DEL SNTE


LIC. GERARDO CAMACHO RODRÍGUEZ PRESIDENTE
DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA SEC.
TEC. 72


PROFRA. EDITH YANETH CARRASCO CHAVIRA
DIRECTIVO NIVEL PREESCOLAR


MTRO. ALFONSO OCHOA PEREYRA
DIRECTIVO NIVEL PRIMARIA


PROFR. MARIANO LEYVA VALENCIA
DIRECTIVO NIVEL SECUNDARIA


PROFRA. INDRÁ MANZO RASCON
DOCENTE FRENTE A GRUPO

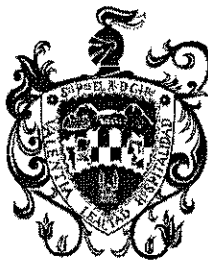
La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la sesión del Consejo de Participación Social
en la Educación del Municipio de fecha 30 de enero del 2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx


Selene Urbina R.

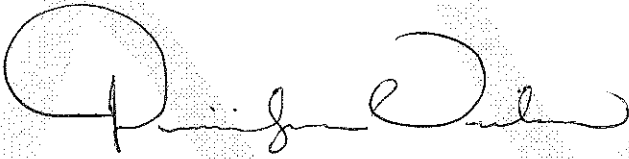



MTRA. ALMA ROSA DE LA CRUZ ARMENDARIZ EN
REPRESENTACIÓN DE LA
DRA. MARIA ELOISA SOLIS TERRAZAS DIRECTORA
EJECUTIVA DE CFOSC

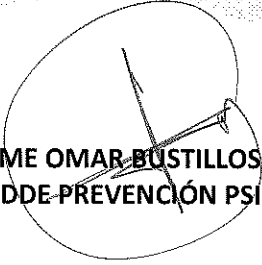

LIC. FLOR MARÍA VARGAS FRESCAS
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL


LIC. MARÍA ESTELA MEZA SALCIDO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL


LIC. CARLOS DANIEL RODRIGUEZ CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA
FAMILIAR Y DE GÉNERO DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


MTRA. MARTHA IVÓN PÉREZ ZAMARRON
ENCARGADA DE CENTROS COMUNITARIOS Y
CEDEFAMS DEL DIF MUNICIPAL

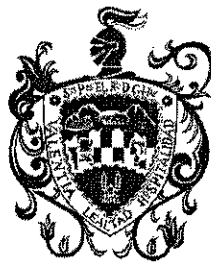

LIC. JAIME OMAR BUSTILLOS VILLALOBOS
COORDINADOR DDE PREVENCIÓN PSICOLÓGICA DEL IMPAS

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la sesión del Consejo de Participación Social
en la Educación del Municipio de fecha 30 de enero del 2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



PLAN DE TRABAJO

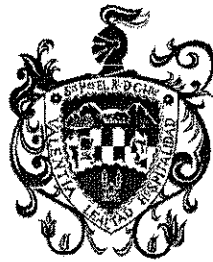
Consejo de Participación Social en la Educación del Municipio

Presidenta	Mtra. Linda Selene Urbina Rodríguez	Docente frente a grupo, Secundaria Federal 12
Secretaria Técnica	Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva	Dirección de Desarrollo Humano y Educación
Vocal	Mtra. Diana Azucena Acosta López	Regidora Presidenta de la Comisión de Educación
Vocal	Lic. Carlos Daniel Rodríguez Castañeda	Subdirector de Educación del Municipio
Vocal	Profr. Calos Apolonio Carrillo Robles	Sección 8 SNTE
Vocal	Profr. Rafael Ortega Rivera	Sección 8 SNTE
Vocal	Profra. Erika Gabriela González Gaytán	Sección 42 SNTE
Vocal	Profr. José Alfredo Torres	Sección 42 SNTE
Vocal	Lic. Gerardo Camacho Rodríguez	Presidente de la Asociación de Padres de Familia Sec. Tec. 72
Vocal	Profra. Edith Yaneth Carrasco Chavira	Directivo Nivel Prescolar
Vocal	Mtro. Alfonso Ochoa Pereyra	Directivo nivel Primaria
Vocal	Profr. Mariano Leyva Valencia	Directivo Nivel Secundaria
Vocal	Profra Indra Mazo Rascón	Docente frente a grupo

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2021-2024

Vocal	Dra. María Eloísa Solís Terrazas	Directora Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil A.C.
Vocal	C. Javier Arreola Cruz	Director del Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano A.C.
Vocal	Lic. Flor María Vargas Frescas	Sociedad Civil
Vocal	Lic. María Esteza Meza Salcido	Sociedad Civil
Vocal	Ing. Salvador Enrique Carrejo Orozco	COPARMEX Chihuahua
Vocal	Ing. Arnoldo Castillo Baray	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Vocal	Lic. Liliana Herrera Villanueva	Subdirectora de Atención a la Violencia Familiar y de Género de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
Vocal	Mtra. Martha Ivón Pérez Zamarrón	DIF Municipal
Vocal	Lic. Jaime Omar Bustillos Villalobos	Coordinador de Prevención Psicológica del IMPAS

Objetivo General:

Promover la participación de la sociedad en acciones que permitan elevar la calidad de la educación básica y ampliar la cobertura de estos servicios educativos.

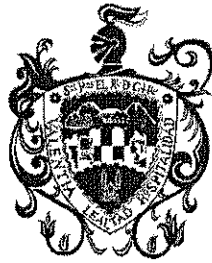
Objetivos Específicos:

Gestionar, conocer, promover, estimular, coordinar, opinar, proponer, conocer, difundir, vigilar, en general realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



Estrategias:

- o Fortalecer las acciones a realizar desde el ámbito de competencia de cada integrante del Consejo, para buscar el máximo provecho de los canales de comunicación y difusión.
- o Definir acciones precisas con impacto en la Educación, que coadyuven a elevar la calidad de la misma, tomando en cuenta a toda la comunidad educativa.

Atribuciones:

I. Gestionar ante el Ayuntamiento y autoridad educativa local, el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el Municipio;

II. Conocer de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas;

III. Llevar a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio Municipio;

IV. Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación Inter escolar en aspectos académicos, culturales, cívicos, deportivos y sociales;

V. Establecer la coordinación de escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario, particularmente con aquellas autoridades que atiendan temas relacionados con la defensa de los derechos consagrados en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
(unir atribución X y XVI)

VI. Hacer aportaciones relativas a las particularidades del Municipio que contribuyan a la formulación de contenidos locales a ser propuestos para los planes y programas de estudio;

VII. Opinar en asuntos pedagógicos;

VIII. Coadyuvar a nivel municipal en actividades de protección civil, seguridad y emergencia escolar;

IX. Promover la superación educativa en el ámbito municipal mediante



centámenes escolares;

X. Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa;

XI. Proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados escolares;

XII. Promover la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento físico y para proveer de equipo básico a cada escuela pública; (unir con atribución I y agregar presupuesto participativo)

XIII. Conocer el desarrollo y evolución del sistema educativo en su localidad para, en su caso, realizar propuestas al Consejo Estatal y darlos a conocer a la sociedad;

XIV. Proponer políticas para elevar la calidad y la equidad de la educación;

XV. En general, realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación;

XVI. Difundir programas preventivos de delitos que se pueden cometer en contra de niñas, niños y adolescentes o de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo;

XVII. Proponer mecanismos de reconocimiento social para maestros distinguidos, los que deberán otorgarse anualmente, a un docente por escuela;

XVIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de nutrición emitida la autoridad competente, y

XIX. Las demás que le confiera la normatividad emitida por la autoridad estatal competente.

Acciones:

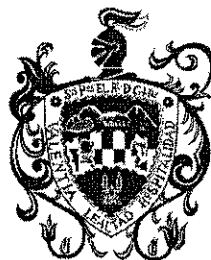
- Conocer las actividades de fomento educativo, infraestructura educativa y acción cívico social, para apoyar en las convocatorias a las escuelas participantes que ya tengan un proceso iniciado.
- Difundir la convocatoria del programa de infraestructura educativa, orientar y canalizar a las escuelas ante las dependencias una vez

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

publicada en los medios oficiales.

- Mantenerse informados sobre los resultados de evaluaciones.
- Difundir las convocatorias de consulta infantil y consulta juvenil, así como demás municipales, orientar una vez publicada en los medios oficiales.
- Gestión y difusión de programas.
- Estrategias de difusión de los programas municipales.
- Promoción de las becas de excelencia académica, formación y competitividad.
- Elaboración de página de Facebook a nombre del Consejo, para difusión oficial del trabajo y programas Municipales.

Responsables:

- Difusión: Todos los integrantes del Consejo de Participación Social en la Educación del Municipio.
- Archivo digital de acceso a enlaces oficiales del Municipio: Elaboración Mtra. Selene Urbina y Mtro. Alfonso Ochoa.
- Página Facebook del Consejo: Elaboración Mtra. Selene Urbina y Mtro. Alfonso Ochoa (a reserva de autorización).

Tiempos:

- Conforme se vayan presentando los procesos.

Metas:

- Para los primeros meses (febrero a julio) se concentrará el trabajo en la difusión de los programas municipales, así como en la consolidación de estructuras formales de comunicación, en espera de los parámetros que establezca la Nueva Escuela Mexicana.

Plan de trabajo basado en el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
Pág. 22-25 Del Consejo de Participación Social en la Educación.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]